

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

936

ANUNCIO de 18 de febrero de 2026, del delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, por el que se someten a información pública solicitudes de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para las plantas solares fotovoltaicas «PSFV Helios Vitoria» (5 MW), en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, y «PSFV Helios Vitoria 2» (5 MW), en los términos municipales de Arratzua-Ubarrundia y Vitoria-Gasteiz (Álava), así como sus infraestructuras asociadas.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a información pública los proyectos y el estudio de impacto ambiental conjunto, correspondientes a las plantas fotovoltaicas «PSFV Helios Vitoria» y «PSFV Helios Vitoria 2», así como sus infraestructuras asociadas.

- Finalidad: generación de energía eléctrica.
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

Expediente 01–GE–Y–2023–00022.

- Solicitante: Sociedad de Explotación Fotovoltaica Iota, S.L.
- Proyecto «PSFV Helios Vitoria» consistente en:
 - Planta solar fotovoltaica «PSFV Helios Vitoria». La planta solar se compone de 11.760 módulos de 540 Wp y 20 inversores fotovoltaicos de 250 kW. Con una potencia total de 5 MWn.
 - Centro de transformación con transformador de 5.000 kVA.
 - Línea de evacuación subterránea desde el centro de seccionamiento hasta la ST Vitoria. Con una longitud de 3.950 m.
- Punto de evacuación: el punto a evacuar la energía generada es en la ST Vitoria (30 kV).
- Superficie afectada por la planta solar: 9,66 ha.
- Término municipal afectado: Vitoria-Gasteiz.
- Presupuesto (sin IVA): planta 2.050.134,02 euros y evacuación 277.917,57 euros.

Expediente 01–GE–Y–2024–00045.

- Solicitante: Sociedad de Explotación Fotovoltaica RO, S.L.

- Proyecto «PSFV Helios Vitoria 2» consistente en:
 - Planta solar fotovoltaica «PSFV Helios Vitoria 2». La planta solar se compone de 11.396 módulos de 540 Wp y 15 inversores fotovoltaicos de 333,33 kW. Con una potencia total de 5 MWn.
 - Centro de transformación con transformador de 5.000 kVA.
 - Línea de evacuación subterránea y aérea desde el centro de seccionamiento abonado hasta el centro de seccionamiento compañía. Con una longitud de 5.921 m de tramo subterráneo y 2.675 m de tramo aéreo.
- Punto de evacuación: el punto a evacuar la energía generada es en la línea 68. Gamarra-Escal-mendi I de 30 kV de la ST Gamarra (30 kV).
- Superficie afectada por la planta solar: 9,86 ha.
- Términos municipales afectados: Arratzua–Ubarrundia y Vitoria-Gasteiz.
- Presupuesto (sin IVA): planta 3.619.505,3 euros y evacuación 965.061,94 euros.

La autorización administrativa previa y de construcción de los presentes proyectos es competencia de la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de forma conjunta con la información pública del estudio de impacto ambiental de ambos proyectos, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para que las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente a ambos proyectos en la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, sita en la calle Samaniego n.º 2 de Vitoria-Gasteiz y en la página web de internet www.euskadi.eus en el apartado de Información Pública de Proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía:

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/>

Ante la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general> o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2026.

El delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava,
JAVIER AIZPURU OCHOA DE ERIBE.